Naciones Unidas S/2014/183



Consejo de Seguridad

Distr. general 13 de marzo de 2014 Español

Original: francés

Carta de fecha 13 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2136 (2014) del Consejo de Seguridad, relativa a la República Democrática del Congo. En el párrafo 5 de dicha resolución, el Consejo me solicitó que prorrogara el mandato del Grupo de Expertos creado en virtud de la resolución 1533 (2004) por un período que finalizará el 1 de febrero de 2015.

Cumplo en informarle que, después de consultar al Comité, nombré a los expertos cuyos nombres figuran a continuación:

Sra. Victry Anya (Nigeria): cuestiones regionales;

Sr. Frans Barnard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte): armas;

Sr. Zobel Behalal (Camerún): recursos naturales;

Sr. Daniel Fahey (Estados Unidos de América): financiación;

Sr. Gora Mbaye (Senegal): aduanas/aviación;

Sra. Émilie Serralta (Francia): grupos armados.

Asimismo, nombré al Sr. Fahey Coordinador del Grupo de Expertos.

(Firmado) BAN Ki-moon



